



Diez y seis maravedis

**SELLO QVARTO . VEINTE MARAVEDIS . AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y DOS.**

Composizion executada en el puente del Oruan, Sepague del Veinte y seis maravedis maiores por el Depositario del, a quien se le abone en sus Cuentas Con testimonio de este Acuerdo, y Recibo de la persona acuso Cargo estubo esta Composizion

Y en quanto al mal paso que ay en el camino junto al molino expresado Se comete al Sr D<sup>o</sup> Joachin Quielme Reg<sup>o</sup> para que lo haga Reconocer, y traiga Varas

La adic<sup>o</sup> de la Cruz del Sr Beniel

El Sr Marques de Beniel, hizo presente a la Ciudad, que para ensanche de los quarto principales de su Cruz, necesita hacer un para d<sup>o</sup>, a otra que tiene suya, con que afrontan a la parte del Norte, en que no se sigue perjuicio alguno por ser estrecho, el Callejon que media, y se servira de adorno a la Calle principal de la Trinidad, por lo que suplico a la Ciudad, se le diese licencia para ello: Y hauiendolo oydo lo cometio al Sr D<sup>o</sup> Gaspar de Luna, Obrero mayor, para que informado no resultando inconveniente, Comeda aho Señor Marques, la licencia, y permiso que pide.

Libram para gastos de Guerra

El Sr D<sup>o</sup> Fran<sup>o</sup> Montijo, Reg<sup>o</sup> Comisario de Guerra, dixo que en la cuenta que se celebra en treinta y uno de Julio proximo deste año, se dio certificacion del Sargento mayor de Milicias, por la que manifestaba haver reclutado desde que vino la tropa del Exerzito, hasta mediado de Abril de cinquenta y dos; Diez y nueve tambores, y que oy saltavan tres, lo que hizo presente para que se le librase el Corto de otras Reclutas, y hauiendose le regulado ados pesos, se libro la cuenta quatrocientos treinta y cinco y cinco por tener reclutados aho Sargento mayor, diecinueve y veinte y cinco: Y que dando principio la cuenta de la gente